

ALADI/CR/Acuerdo 479
28 de mayo de 2025

ACUERDO 479

CONVOCATORIA DE LA X REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES
ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) y 72 (XV) del Consejo de Ministros; y la Resolución 496 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Los resultados de la IX Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Servicios Basados en Conocimiento, celebrada el 8 de abril de 2025 (ALADI/RFG.SBC/IX/Informe Final);

TENIENDO EN CUENTA que en la IX Reunión los delegados asistentes manifestaron la necesidad de realizar una nueva reunión en el corriente año para avanzar en la coordinación de los trabajos pendientes y acordaron su fecha.

ACUERDA

Artículo 1.- Convocar a la X Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Servicios Basados en Conocimiento para el día 26 de junio de 2025, con la Agenda Preliminar anexa.

Artículo 2.- La Reunión se llevará a cabo en formato híbrido, sin financiamiento de la ALADI, y la Secretaría General proporcionará los datos de acceso a la Reunión.

Artículo 3.- Para el punto 2 de la Agenda Preliminar, los países miembros podrán invitar a autoridades del sector.

AGENDA PRELIMINAR

1. Aprobación de la Agenda
 2. Trabajos preparatorios para la Mesa de Trabajo sobre el Sector Audiovisual:
 - *Definición de su alcance, áreas y/o temas a abordar, fecha, entre otros.*
 3. Mapeo de aspectos regulatorios para el suministro de Servicios Basados en Conocimiento:
 - *Definición de contenido normativo para nuevos sectores (servicios de Arquitectura e Ingeniería), así como ampliación del alcance del sector Informática sobre regulaciones sobre IA y Ciberseguridad.*
 4. Clausura de la Reunión.
-